



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025)

MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <a href="mailto:notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co">notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co</a> <a href="mailto:maryluz.quintero@antioquia.gov.co">maryluz.quintero@antioquia.gov.co</a>
DEMANDADO	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S <a href="mailto:info@inproyectos.com">info@inproyectos.com</a>  CONSORCIO GR <a href="mailto:licitaciones@interviales.com">licitaciones@interviales.com</a>  COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA - CONFIANZA S.A  <a href="mailto:ccorreo@confianza.com.co">ccorreo@confianza.com.co</a> <a href="mailto:centrodecontacto@confianza.com.co">centrodecontacto@confianza.com.co</a>
RADICADO	05001 33 31 010 2022 0006 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, respuesta al oficio 031LQ del 30 de agosto de 2024, allegado por el Departamento de Antioquia, secretaría infraestructura, la cual puede ser visualizada y descargada en el aplicativo Samai, expediente digital, índice 00054 del 28/05/2025.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Vencido este término y no habiendo más pruebas por practicar, en auto posterior, se dará traslado a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

Sello corresponde al radicado 2022-0006

LNQZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE  
MEDELLÍN

Este auto se notificó en ESTADO del 3 de julio  
de 2025

---

CAROLINA NAVARRO VILLADA  
Secretaria